



OFICIO N° 73879
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.32°/369

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2021

El Diputado señor PEDRO VELÁSQUEZ SEGUEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para dar solución a la situación que afecta a vecinos del sector de Rinconada de la Región de Coquimbo, por problemas con el agua potable, falta de electricidad, de seguridad y de pavimentación y luminaria en sus calles. Asimismo, refiérase a la factibilidad de concretar una reunión con la Junta de Vecinos de este sector, con el objeto de buscar solución a dichas problemáticas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3BFB75C0E5BC63E6

Señor Presidente solicito se oficie Ministerio del Interior y Seguridad Pública Rodrigo Delgado Mocarquer, Subsecretaría del Interior Juan Francisco Galli Basili, Subsecretaría de Prevención del Delito Katherine Martorell Awad, Ricardo Yañez Reveco General Director de Carabineros de Chile, Héctor Ángel Espinosa Valenzuela Director General Policía de investigaciones de Chile, Gloria Hutt Hesse Ministra de Transporte y telecomunicaciones, Pamela Gidi Masias Subsecretaria de Telecomunicaciones, María Paz Troncoso Pulgar Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Con la finalidad de informar por parte de este diputado, que en reunión sostenida con la señora Luisa Barraza Torrejón Cedula de Identidad 10.083.626-2 y los vecinos del sector de La Rinconada de Coquimbo, Región de Coquimbo, de la Junta de Vecinos Entre Cerros.

Me han expuesto las graves situaciones que viven hace ya varios años, setenta familias de La Rinconada, Comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, no cuentan con agua potable, están siempre sujetos a que les camiones aljibes les entreguen el vital líquido, lo cual no es suficiente para apaliar las necesidades básicas de una familia, conllevando problemas graves de salud y otros que generan la falta de agua, tampoco cuentan con luz eléctrica en sus casas lo que está generando problemas con los niños y adolescentes del sector ya que no pueden ingresar a sus clases online, también las personas electrodependientes que requieren de máquinas o equipos conectados a la red eléctrica de forma permanente, para mantenerse con vida, los vecinos deben recurrir a otras fórmulas no seguras para poder obtener luz, lo cual resulta muy costoso para las familias que ya están empobrecidas por la actual pandemia.

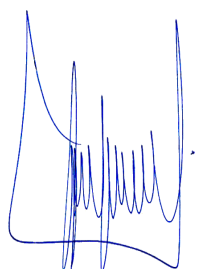
También debido a lo expuesto anteriormente, están sufriendo problemas de seguridad, lo que provoca una constante inseguridad entre los habitantes del sector.

Sus calles no se encuentran pavimentadas, no cuentan con luminarias públicas, no existen señalizaciones en calles y pasajes. Nuestros vecinos hoy más que nunca necesitan que las autoridades competentes generen en favor de la comunidad y de cada uno de ellos, las gestiones necesarias para poder cubrir las necesidades básicas necesarias dentro de una comunidad.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente, se genere para el sector La Rinconada, comuna de Coquimbo, visita en terreno de las autoridades correspondientes, para poder subsanar las graves falencias que aquejan a la comunidad, lo cual está generando vulneración en sus derechos básicos esenciales como por ejemplo, la falta de agua potable recurso esencial para la vida y otros que han generado en la comunidad desmedro en su diario vivir y en su siquis, al sentirse como parias ya que ven una diferencia entre su sector el cual se encuentra abandonado por las autoridades y otros sectores cercanos que cuentan con todas sus necesidades básicas cubierta.



H.D. PEDRO VELASQUEZ S.
Región de Coquimbo



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PEDRO VELÁSQUEZ S.

